INTERNACIONAL

Google acumula su quinta multa por favorecer su propio ecosistema en Europa

24 de julio de 2026 · 3 min de lectura



La Comisión Europea anunció una multa de 890 millones de euros contra google por presuntas prácticas de autopreferencia y por un trato considerado injusto hacia los desarrolladores de aplicaciones.

El punto central del caso es que, según bruselas, el buscador de google habría dado un trato preferente a sus propios servicios, como Google Shopping, Google Hotels y Google Flights, colocándolos por encima de sus competidores en los resultados de búsqueda y reduciendo la visibilidad de otras plataformas.

La segunda parte del caso está relacionada con las denuncias de desarrolladores de aplicaciones, quienes acusan a google de impedirles informar a los usuarios sobre alternativas fuera de su ecosistema. por ejemplo, no podrían promocionar ofertas más económicas disponibles fuera de Google Play ni informar sobre otros métodos de pago.

La vicepresidenta de la comisión europea para asuntos digitales, henna virkkunen, afirmó que se busca asegurar un mercado digital competitivo y condiciones equitativas para todas las compañías que operan en línea.

Con esta decisión, se impuso la sanción más alta aplicada hasta la fecha bajo la ley de mercados digitales de la unión europea., instrumento que entró en vigor para frenar prácticas consideradas anticompetitivas entre las principales plataformas tecnológicas.

La **Comisión Europea**, el principal organismo regulador que ha actuado contra estas prácticas a nivel global, ha multado a Google en **cinco grandes ocasiones** por casos de antimonopolio, autopreferencia y por poner trabas directas a sus competidores:

Google Shopping: La Comisión Europea multó con 2.420 millones de euros a la empresa en junio de 2017 por ofrecer una ventaja ilegal a su propio servicio de compras comparativas, situándolo en mejor lugar dentro de los resultados de búsqueda y relegando a sus competidores.

Google Android: La Comisión Europea multó con 4.340 millones de euros a la empresa en julio de 2018 por imponer restricciones ilegales a los fabricantes de dispositivos Android y operadores móviles para asegurar el dominio predeterminado de su motor de búsqueda.

Google AdSense: La Comisión Europea multó con 1.490 millones de euros a la empresa en marzo de 2019 por abusar de su dominio en el mercado de publicidad en búsquedas, imponiendo cláusulas restrictivas a sitios web de terceros que impedían la entrada y visibilidad de sus competidores.

Publicidad Digital (AdTech): La Comisión Europea multó con 2.950 millones de euros a la empresa en septiembre de 2025 al determinar que violó las normas de competencia al favorecer sistemáticamente sus propios servicios de tecnología publicitaria en detrimento de rivales, anunciantes y editores.

Google Search y Google Play: La Comisión Europea multó con 890 millones de euros a la empresa en julio de 2026 bajo la Ley de Mercados Digitales (DMA) por autopreferencia al posicionar sus propios servicios por encima de la competencia en las búsquedas, y por prácticas de "anti-dirección" que bloqueaban a los desarrolladores para informar a los usuarios sobre opciones de pago externas más baratas.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/google-acumula-su-quinta-multa-por-favorecer-su-propio-ecosistema-en-europa
Descargado el 21 de noviembre de 2026.